Sección: Año 2 No. 95- 2026 Fecha de Publicación: 22/09/2026

H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ

GACETA MUNICIPAL

Dirección: C.30 SN, CENTRO HUNUCMÁ YUCATÁN
C.P. 97350

REGISTRO OFICIAL
CJ-DOGEY-GM-013

DIRECTORA DE GACETA:
LICDA. MERLI IVETTE CALDERÓN SOBERANIS

2024-2027

INDICE

PORTADA..... 1

INDICE 2

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO……..…….…….3

- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y TOMA DE PROTESTA DEL REGIDOR SUPLENTE C. OBED EMMANUEL LÓPEZ DÍAZ, EL CUAL FUE ACORDADO MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS……..5

- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA REMOCIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO HUNUCMÁ, YUCATÁN. ……7

- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO HUNUCMÁ, YUCATÁN……8

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO

L.E.P. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal.
Comisión Permanente de: Gobierno

L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal
Comisión Permanente de: Patrimonio y Hacienda

L.E. Manuel Jesús Ávila Ching
Síndico Municipal
Comisión Permanente de: Patrimonio y Hacienda

C. Alexis Rafael Uicab Ventura
Regidor
Comisión Permanente de: Desarrollo Urbano; Obras Publicas

C. Lourdes Ivett Novelo Uc
Regidora
Comisión Permanente de: Salud Comisión
Especial de: Deporte

C. Obed Emmanuel López Diaz
Regidor
Comisión Permanente de: Servicios Públicos
Comisión Especial de Cementerios

C.- Laura Eugenia Pat Peña
Regidora
Comisión Especial de: Educación, Cultura y Juventud

C.- María Luisa Romero Canul
Regidora
Comisión Especial de: Cementerios; Asuntos Religiosos

C.-Carlos Cauich Ceballos
Regidor
Comisión Permanente de: Seguridad Pública y Tránsito

C.- Israel Moo Ake
Regidor
Comisión Permanente de: Ecología
Comisión Especial de: Parques y Jardines

Lic.- Yohana Carolina Mex Tec
Regidora
Comisión Permanente de: Igualdad entre Mujeres y Hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

. **ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y TOMA DE PROTESTA DEL REGIDOR SUPLENTE C. OBED EMMANUEL LÓPEZ DÍAZ, EL CUAL FUE ACORDADO MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de Septiembre del año dos mil veintiséis con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41 inciso A) fracción III, 56 fracción I y II, 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

"ACUERDO"

La Presidenta Municipal, haciendo uso de la voz, manifestó lo siguiente: que el día de ayer 17 de septiembre del año 2026, el regidor Felipe Jaziel Chuc Pech, presento oficio de solicitud de Licencia Indefinida, manifestando que dicha solicitud se deriva por hechos ocurridos el día 16 de septiembre del presente año, mismos que por su propia naturaleza requieren de su plena intervención para su debido esclarecimiento y, puesto que la función que desempeña como regidor, requiere de tiempo completo para la atención de la ciudadanía, y para no afectar el desempeño de sus funciones, decide separarse de su cargo como regidor, por lo que, cumpliendo con la normatividad se procedió al llamado y toma de protesta del Regidor Suplente C. Obed Emanuel López Díaz, mismo que fue acordado mediante sesión de cabildo de fecha diecisiete de septiembre del año en curso para tener verificativo el día de hoy. - - -

"¿SE COMPROMETE A GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, PUGNANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, ¿DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?".

A lo que este contestó **"*SI, ME COMPROMETO*"**, después de lo manifestado culminó la toma de protesta respondiéndole **"*SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO, SE LO DEMANDE*"**.

Publíquese el Presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

(Rúbrica) **(Rúbrica)**

C. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal

L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA REMOCIÓN DEL DIRECTOR DE DEARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.

CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de Septiembre del año dos mil veintiséis con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41 inciso A) fracción III, 56 fracción I y II, 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

"ACUERDO"

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Hunucmá, con fundamento en el artículo 41 inciso a) fracción XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprueba la remoción del nombramiento, designado a la C. Nayte Marili Coronado Pacheco, la cual fue otorgada en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de Julio del año dos mil veinticinco.

SEGUNDO.- Este acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación, dado en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis.

Publíquese el Presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica) **(Rúbrica)**

C. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal

L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE DEARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.

CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de Septiembre del año dos mil veintiséis con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41 inciso A) fracción III, 56 fracción I y II, 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

"ACUERDO"

La Presidenta Municipal haciendo uso de la voz, propone se designe como nuevo Director de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, al C. Gilmer Eduardo Cante Chuc. por lo que se le ordena, que con dicho carácter, entre de manera inmediata en funciones.

Publíquese el Presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica) **(Rúbrica)**

C. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal

L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal

aprobación.